

## EDITORIAL

**Nuevamente llegó el Día de la Tierra, decretado el 22 del mes de Abril por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**

Nos preguntamos si tiene alguna importancia que el Calendario señale anualmente un día para que las escuelas, colegios, personas preocupadas por el futuro del planeta y otros celebren con discursos, murales, afiches y caminatas. Aparentemente sí, porque representa una oportunidad para que sectores de la población que están contribuyendo a la degradación del planeta, tomen conciencia que la vía que han elegido para el llamado desarrollo no es la correcta y la necesidad de poner un alto al consumismo, a la indiferencia, al confort y ver las formas de reponer el daño causado.

En cuanto a los bosques, el Programa Nacional Forestal de Honduras 2004-2021 en relación a la problemática forestal reconoce que la preeminencia del poder político sobre el marco de competencias institucionales se manifiesta en la poca transparencia de los procesos de gestión de los bosques y que la falta de voluntad política para un efectivo apoyo financiero afecta el cumplimiento de las responsabilidades institucionales legalmente asignadas.

Por otro lado el acceso y suministro de agua y saneamiento según las estimaciones de organismos internacionales indican que casi millón y medio de hondureños no disponen de agua potable, con el agravante que las políticas de eficiencia energética y proyectos de generación eléctrica con recursos renovables entre ellos el agua, ha creado una gran crisis porque es en las zonas de acuíferos, territorios indígenas y áreas protegidas donde el gobierno autoriza los proyectos de generación de energía eléctrica.

No se considera que la prioridad del uso del agua es para abastecimiento a las poblaciones humanas y por ende a los demás seres vivos. Adicionalmente la destrucción, los daños y la contaminación está provocando la oposición de las comunidades y la lucha por la preservación del agua se ha manifestado en graves conflictos sociales, tema que es totalmente ignorado por las autoridades, a pesar de los sombríos presagios de entendidos en el cambio climático.

Las zonas que por décadas han sido protegidas por las juntas de agua, de la noche a la mañana aparecen proyectos hidroeléctricos, que si bien son importantes para reducir las térmicas, tampoco resuelve el problema sino vienen precedidos de serios programas de reforestación y preservación de suelos y otras medidas que aseguren el mantenimiento de los caudales y principalmente no afecte la supervivencia humana y el equilibrio de los ecosistemas, cambiando la vocación natural del planeta tierra.

Lo fundamental en el Día de la Madre tierra, además de tener conciencia de la situación es tomar acción a nivel planetario, personal y comunitario.

El derecho a la salud como derivación del derecho a la vida y a un ambiente saludable se encuentra especialmente protegido en todo Estado moderno y constituyen derechos fundamentales que él mismo debe tutelar, principalmente en lo que respecta al recurso hídrico, vital para la sobrevivencia de los seres humanos y la vida en general.

Estos derechos elevados a rango constitucional también obligan al Estado a proveer su protección y a su goce, mediante políticas generales que se dirijan a ese fin o mediante legislación secundaria, reglamentaciones y actos concretos.- En caso que se incumplan se configura una violación que alcanza a lesionar derechos de naturaleza constitucional y que puede ser declarada por el Poder Judicial a través de acciones de Amparo, inconstitucional o de otro tipo.

Intrínsecamente esa disposición se encuentra vinculada con el artículo 340 constitucional, donde se declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación, entre los que se encuentran, el bosque, el agua, el suelo, la flora la fauna y otros Según esos presupuestos ningún órgano del estado puede actuar quebrantando la Constitución, ya sea proponiendo iniciativas de ley o aprobando y aplicando leyes que van detrimento y vulneran el principio de legalidad.

En Honduras se han aprobado y aplicado leyes como la Ley de Promoción para la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, Ley de Biocombustibles, Ley General de Minería, así como reformas a los Decretos de Áreas protegidas que no están congruentes con los principios establecidos en la Carta Magna y constituyen amenaza a los derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a la salud y el Derecho al agua y Saneamiento, por lo que es necesario alertar a la población sobre estos temas para que realmente se apliquen los mandatos constitucionales.

## DECLARATORIA DEL MOVIMIENTO AMBIENTALISTA SANTABARBARENSE MAS

A las organizaciones comunitarias, al pueblo Santabarbareño, organizaciones y movimientos sociales de Honduras y a la opinión pública nacional e internacional manifiéstanos la preocupación por las políticas del actual gobierno en continuar entregando nuestros territorios, Bienes Naturales y comunes al capital transnacional corporativo, Empresa Privada; concesionando a pedazos nuestro país a través de proyectos mineros e hidroeléctricas privadas, apoyadas muchas veces por alcaldes y diputados del departamento.

Denunciamos y alertamos a las comunidades y municipios que bajo la realización de Cabildos Abiertos manipulados, amañados y controlados pretender convencer a los vecinos de las comunidades los supuestos beneficios y la realización de proyectos de desarrollo siendo una mentira para controlar la población y lograr sus intereses; de igual manera lejos de atender el interés de las comunidades, se han convertido en Promotores y defensores de la minería, concesiones de ríos y bienes naturales así como la manipulación de asambleas y otras formas de consulta.

Las empresas a quienes favorecen las leyes de minería y energía hídrica privada han demostrado tanto en Honduras como en otras partes del mundo que son empresas destructoras del medio ambiente, la vida y la salud humana, y que lejos de generar desarrollo fomentan la corrupción, la degradación ecológica, desplazamiento de comunidades la evasión de impuestos y traen mayor pobreza y miseria para los municipios y el país.

Ante esta amenaza las comunidades, organizaciones sociales como parte del Movimiento Ambientalista Santabarbareño MAS en esta Asamblea expresamos la no instalación de empresa minera y/o hidroeléctrica en nuestros territorios, por lo que la responsabilidad de los conflictos que se deriven como es el Caso de municipios de El Nispero, Zacapa, Petoa, Atima y otros del departamento que es responsabilidad de alcaldes, diputados y gobierno central.

El Movimiento Ambientalista Santabarbareño MAS como parte de la Coalición Nacional de Redes Ambientales acuerda mantenerse en pie de lucha defendiendo los intereses del pueblo hondureño, acompañando organizaciones afines a la nuestra en esta lucha popular y soberana. Ratificamos que nuestra Agenda de defensa ambiental territorial y bienes colectivos apoyando la lucha por la no privatización de la Estatal Hidroeléctrica el Nispero así como el cumplimiento de las peticiones de comunidades del municipio del Nispero de la pronta salida de la compañía minera y exigiendo no mas manipulación del actual alcalde municipal; la no criminalización de los y las defensoras ambientales en el país.

**¡LA PATRIA NO SE VENDE, SE PROTEGE Y SE DEFIENDE!  
RIOS PARA LA VIDA NO PARA LA MUERTE  
AGUA Y MINERIA NO SON MERCANCIA...  
¡Somos MAS!**

Santa Bárbara, Santa Bárbara, 29 de marzo 2014

## PRONUNCIAMIENTO DEL ENCUENTRO CENTROAMERICANO SOBRE NEGOCIACIONES CLIMÁTICAS CON ÉNFASIS EN PÉRDIDAS Y DAÑOS, Y LEGISLACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Delegados y delegadas de redes de organizaciones sociales, populares campesinas, pueblos originarios, comunitarias, iglesias, jóvenes, feministas, ambientalistas, académicas, y ongs nacionales e internacionales provenientes de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, reunidos en el Encuentro centroamericano sobre negociaciones climáticas con énfasis en pérdidas y daños, y legislación frente al cambio climático, desarrollado en San Salvador los días 04 y 05 de abril del 2014.

### CONSIDERANDO QUE:

1) Hasta la fecha el objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC - artículo 2.3 -, de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias humanas peligrosas en el sistema climático, en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible, ha fracasado.

2) La temperatura media del planeta ha aumentado alrededor de 0.8 °C en los últimos 150 años. Procesos de desarrollo lento como el aumento del nivel del mar y algunos eventos extremos (olas de calor, fuertes precipitaciones y huracanes) que provocan grandes desastres, están ocurriendo con mayor frecuencia y afectando de manera inclemente a países y poblaciones más vulnerables, quienes son menos responsables del cambio climático.

3) El Quinto informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático - IPCC - de 2013-2014, establece que de continuar el ritmo de emisiones actuales, para el año 2030 la temperatura promedio global alcanzaría niveles mayores de 1.5 °C, afectando todas las formas de vida del planeta con énfasis en regiones más vulnerables como Centroamérica.

4) Hasta la fecha, las negociaciones en el marco de la CMNUCC no han posibilitado acuerdos sustanciales con respecto a la solución real de la crisis climática que el planeta enfrenta, dicha situación ha ocasionado que los procesos de mitigación y adaptación hayan fracasado, por no contar con mecanismos ni recursos claros para su implementación, en razón de la falta de compromiso y apoyo de los países industrializados presionados por grandes corporaciones, haciendo más frecuentes y crecientes las pérdidas y daños provocadas por el cambio climático en nuestros países.

5) El Buen Vivir es un paradigma que se consolida como alternativa en el marco de la Justicia Climática, rescata la armonía de los seres humanos con la naturaleza y la eleva como sujeta poseedora de derechos, fortalece la vida comunitaria, promueve la economía solidaria, la seguridad y soberanía alimentaria, la autosuficiencia hídrica, la producción y consumo responsable, fomenta las prácticas y defensas de los pueblos originarios a partir de conocimientos ancestrales, abriendo la transición hacia una Nueva era solar.

Ante esta acuciante realidad, demandamos:

-Soluciones sustentables reales in situ en las negociaciones internacionales del clima en el marco de la CMNUCC, con compromisos vinculantes que permitan estabilizar el incremento de la temperatura por debajo de 1.5 °C, lo que implica la reducción de emisiones de los países desarrollados de un 50% al 2020 y 95% al 2050.

-A los gobiernos Centroamericanos el establecimiento y aplicación de políticas públicas basadas en el Buen Vivir y sistemas alternativos al neoliberalismo, que consideren el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio y goce de derechos de los pueblos y el reconocimiento de los derechos de nuestra Madre Tierra, así como la incorporación de las prioridades estratégicas de los pueblos en defensa de los territorios como el 3 Derecho humano al agua, la soberanía alimentaria, servicios energéticos, y los medios de vida.

-El reconocimiento de la Deuda climática y el establecimiento de compromisos claros dentro del marco de la Convención y el recién creado Mecanismo Internacional de Varsovia, incluyendo los ejes de financiamiento, transferencia de tecnología y construcción de capacidades nacionales para el desarrollo de procesos serios en mitigación y adaptación de manera urgente, y para abordar las pérdidas y daños por el cambio climático; y construir estrategias de implementación de acciones climáticas prioritarias, bajo el principio de responsabilidades comunes diferenciadas como elementos claves de las negociaciones climáticas.

-El establecimiento de procesos de articulación como países vulnerables bajo una visión común y actuación unificada. Insistimos que el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) por medio de su Secretaría General, y en especial sus comisiones de ambiente y desarrollo –CCAD-, y del Centro de prevención de desastres – CEPREDENAC -, debe funcionar como un sujeto negociador efectivo en estos procesos internacionales que tenga como base una estrategia de consulta sobre los planteamientos de organismos de la sociedad civil vinculados al tema.

-Como países seriamente impactados, exigimos que el Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños sea un instrumento eficiente que se ponga al servicio de la justicia climática; que debe incluirse en los procesos de discusión y negociación de la próxima COP 20 en Perú, y ser incorporado en el próximo acuerdo climático a lograrse en la COP 21 de París, en el año 2015, como una línea de trabajo prioritaria con financiamiento específico fuera del Marco de Adaptación.

-La Construcción y el establecimiento inmediato de mecanismos de monitoreo y evaluación que proporcionen información precisa de las pérdidas y daños en los bienes naturales y medios de vida de nuestros países, así como las estrategias y planes requeridos para su abordaje y financiamiento dentro del Mecanismo de Varsovia de Pérdidas y Daños que no genere nueva deuda, ni uso de fondos tradicionales de ayuda al desarrollo.

-Creación, revisión y reforma de instrumentos jurídicos a nivel nacional basado en la Estrategia y Política regional de cambio climático en el marco del Sistema de Integración Centroamericana, que responda a las realidades de cada país y de la región, y a un esquema de justicia climática legalmente vinculante.

-Crear un Tribunal Regional de Justicia Ambiental en el seno del Sistema de Integración Centroamericana que garantice el cumplimiento de los marcos legales de ambiente y clima a nivel regional, con participación de la sociedad civil.

San Salvador, El Salvador, 04 y 05 de abril de 2014

¡Los pueblos centroamericanos exigimos Justicia Climática Ya!

## NOTAS CORTAS

**Canadá:** Según el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, tras la retirada del país del Protocolo de Kioto en 2012 el sector petrolífero canadiense se ha convertido en la mayor fuente de gases invernaderos del país.

**Estados Unidos:** Con el objetivo de ser una ciudad con “cero desperdicios” para el año 2020 la ciudad de San Francisco de California, emitió una prohibición para la venta de agua embotellada en propiedad pública.

**Internacional:** La Corte Internacional de Justicia de La Haya ordenó al Gobierno de Japón la suspensión temporal de la caza de ballenas en la región ártica. El caso fue presentado ante la justicia en el año 2010 por varias organizaciones ambientalistas.

## AGUA Y ENERGÍA

Según el informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo presentado recientemente en Tokyo (Japón), con motivo del Día Mundial del Agua, conmemorado el pasado 22 de Marzo, la creciente demanda energética en el mundo podría tener como consecuencia un agravamiento de la escasez de agua.

El informe titulado “Agua y Energía”, subraya también la ausencia de cooperación y planificación entre ambos sectores y aboga por una mejor gestión para evitar futuras carencias de agua y energía.

La directora general de la Unesco, Irina Bakova, dijo que “este informe mundial presenta un punto de vista novedoso de la interdependencia entre la gestión de los recursos hídricos y la energía. Una interdependencia que exige una cooperación mayor de todos los actores pues no habrá desarrollo sostenible mientras no haya un mejor acceso al agua y a la energía para todos”.

Por su parte el presidente de la ONU-AGUA, Michel Jarradud dijo que “el agua y la energía son dos desafíos mayores y deben figurar de manera prominente en el programa de desarrollo para después del 2015”.

Actualmente en el mundo hay 768 millones de personas que no tienen acceso a sistemas mejorados de abastecimiento de agua. Además, alrededor de 1,300 millones de personas no tienen acceso a la electricidad y casi 2,600 millones utilizan combustible sólido, biomasa en particular, para cocinar. En este sentido el trabajo muestra que el mapa de personas privadas de un acceso satisfactorio al agua es muy similar al de los que carecen de electricidad, subrayando hasta qué punto se trata de sectores interdependientes.

Las decisiones que se toman en uno de los dos sectores repercuten en el otro, por ejemplo, según el informe, las seguías exacerbaban la crisis energética, en tanto que la imposibilidad de acceder a la red eléctrica limita las posibilidades de riego. En general, como ilustran las políticas tarifarias, se toman decisiones que perjudican a los recursos hídricos. El agua, considerada un regalo de la naturaleza, suele venderse a un precio que no refleja su costo real, lo que no incita a ahorrar agua a quienes producen y utilizan energía.

### NECESITAMOS MAS AGUA

En total, la producción energética representa casi el 15% de las extracciones de agua, y la tendencia es el alza. Según Bakova, se prevé que de aquí al año 2035 las extracciones de agua relacionadas con la producción energética aumentarán en un 20%, debido al crecimiento demográfico, a la urbanización y a la evolución de las formas de consumo. La demanda de electricidad por su parte, aumentará un 70% de aquí a 2035 y más de la mitad de ese crecimiento se producirá en China e India, según las previsiones.

“Numerosas regiones del mundo están ya confrontadas a un enrarecimiento de los recursos hídricos”, aseguró la directora general de la Unesco, quien además indicó que se estima que el 20% de los acuíferos del mundo están sobreexplotados y en este sentido alertó de que en 2050, al menos 2,300 millones de personas vivirán en zonas sometidas a un estrés hídrico severo, en particular en el norte de África y en Asia Central y del Sur.

Para hacer frente a los desafíos que se avecinan, el informe insiste en la necesidad de coordinar las políticas de gestión del agua y de la energía. Es necesario revisar las políticas tarifarias para que los precios del agua y de la energía reflejen mejor su coste real y el impacto medioambiental que causa su extracción y producción.

Fuente: Revista Hablemos Claro. Edición 1001

## IDAMHO EN ACCIÓN



**TALLERES:** El IDAMHO realizó talleres sobre Minería y participación ciudadana en los municipios de Langué y Pespire, donde concurrieron líderes comunitarios, presidentes de patronatos, juntas de agua, consejos consultivos y comités ambientales de comunidades aledañas.



**EDUCACIÓN:** El IDAMHO fue invitado a compareencias radiales en los programas “Punto y Aparte” y “Protagonistas del Desarrollo” de la nueva RDS Radio con frecuencia 88.9 FM.



**REUNIONES:** Miembros de IDAMHO acompañados de líderes comunitarios mantuvieron reuniones con el Ministro de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), el Director de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y el Director General de Cambio Climático, para abordar diferentes problemáticas ambientales alrededor del país, entre ellas el caso de extracción ilegal de arena en La Venta del Sur y los daños a la Microcuenca del Río Cuyamel.

**CONFERENCIAS:** El IDAMHO participó en nombre de la Alianza Hondureña de Cambio Climático en el “Encuentro Centroamericano sobre negociaciones climáticas, con énfasis en pérdidas y daños y legislación frente al cambio climático” realizado en San Salvador los días 4 y 5 de abril, donde participó en conferencias y grupos de trabajo sobre diferentes enfoques para enfrentar el cambio climático

### 20 Febrero 2014 – No. 33,360

Decreto No. 227-2011 Protocolo de Modificación al Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera.

### 21 Febrero 2014 – No. 33,361

Acuerdo Ministerial No.425-2014 Ley Seca

Acuerdo No.1269-12 Convenio Marco Internacional de Cooperación y Asistencia Técnica con el Servicio Nacional de Aprendizaje entre Honduras y Colombia.

Acuerdo No.1394-12 Crear la Comisión Ad hoc de alto nivel de carácter técnico y científico.

### 22 Febrero 2014 – No. 33,362

Decreto No.105-2013 Contrato de Suministro de Energía Eléctrica con Puentes Renovables Hídricas

Decreto Ejecutivo No. PCM 001-2014 Creación de la Secretaría General de Gobierno y de los Gabinetes Sectoriales.

### 24 Febrero 2014 – No. 33,363

Acuerdo No.02-2014 Reformas al Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales.

### 25 Febrero 2014 – No. 33,364

Acuerdo No.893-13 Uso de redes suriperas en pruebas piloto para la captura de camarones.

### 28 Febrero 2014 – No. 33,367

Acuerdo No.2196-A-2013 Cancelación de la Personalidad Jurídica de Asociaciones Civiles

Decreto Ejecutivo No.PCM-02-2014 Creación de Direcciones Presidenciales adscritas a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno.

Decreto Ejecutivo No.PCM-03-2014 Modificación o Supresión de los Organos de la Administración Pública incluyendo las Instituciones Desconcentradas.

Decreto Ejecutivo No.PCM-04-2014 Programa Presidencial de Empleo "Con Chamba vivis Mejor".

Acuerdo No.57-SRH-2014 Se faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional firmar Acuerdos Ejecutivos en áreas de sus Atribuciones.

Acuerdo No.892-13 Contrato de arrendamiento de un predio de naturaleza Jurídica Nacional con la Finca Camaronera CEDOJHAN S.A. de C.V.

### 1 Marzo 2014 – No. 33,368

Decreto No.328-2013 Suscripción de Contrato No.033-2011 de Suministro de Potencia y Energía Eléctrica entre la ENEE y la Empresa Centroamericana de Energía S.A. de C.V.

### 3 Marzo 2014 – No. 33,369

Decreto No.347-2013 Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo.

Decreto No.393-2013 Reformas al Código Tributario.

Acuerdo Ejecutivo No. PCM 009-2014 Ampliación del presupuesto a la Secretaría de Seguridad.

Decreto Ejecutivo No.PCM-012-2014 Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer.

Acuerdo No.101-2014 Crease la Comisión de Transición en Representación del Gobierno de Honduras ante El Operador Privado.

### 4 Marzo 2014 – No. 33,370

Acuerdo Ejecutivo No.005-2014 Reglamento de Características, Términos y Condiciones de la Emisión de bonos, letras, permuta de gobierno de Honduras.

Acuerdo No. 203-A Contratación directa para la colocación de servidores para sitios de respaldo de la Secretaría de Finanzas.

### 5 Marzo 2014 – No. 33,371

Acuerdo No.0112-SE-2014 Aprobación del Plan y Programa de Estudio del Bachillerato en Ciencias y Humanidades.

Acuerdo Ministerial No.0058-SE-2014 Aprobación del Reglamento del Gobierno Estudiantil.

Decreto No.332-2013 Reformar a Artículos del Decreto No. 193-2013.

Acuerdo Ejecutivo No.003-2014 Contrato de Préstamo de la Secretaría de Finanzas con AMDC.

Acuerdo Ejecutivo No.005-2014 Reglamento de Características, Términos y Condiciones de la Emisión de bonos, letras, permuta del gobierno de Honduras.

Acuerdo No. 203-A Contratación directa para la colocación de servidores para sitios de respaldo de la Secretaría de Finanzas.

### 5 Marzo 2014 – No. 33,371

Acuerdo No.0112-SE-2014 Aprobación del Plan y Programa de Estudio del Bachillerato en Ciencias y Humanidades.

Acuerdo Ministerial No.0058-SE-2014 Aprobación del Reglamento del Gobierno Estudiantil.

### 6 Marzo 2014 – No. 33,372

Decreto No.4-2014 Aprobación de lista de artículos esenciales de consumo popular.

Decreto No.254-2013 Ley General de la Superintendencia para la aplicación de pruebas de Evaluación de Confianza.

### 7 Marzo 2014 – No. 33,373

Decreto No.309-2013 Amnistía de 6 meses para pago de intereses sobre las cantidades reparadas por el TSC.

Decreto No. 325-2013 Reformas a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Decreto No. 406-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto

Decreto No.418-2013 Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Acuerdo No.192-2014 Reformas al Acuerdo No.02089.

### 10 Marzo 2014 – No. 33,375

Decreto No.306-2013 Contrato de Fideicomiso del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía.

Decreto No 373-2013 Contrato de Fideicomiso para la Generación de Energía.

Decreto Ejecutivo No.PCM-001-2014 Contrato de Fideicomiso del Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad vehicular.

Decreto Ejecutivo No.PCM-003-2014 Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional de Palmerola de la República de Honduras.

Decreto Ejecutivo No.PCM-004-2014 Contrato de Fideicomiso para la Generación de Energía.

Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2014 Contrato de Fideicomiso del Proyecto Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos.

Decreto Ejecutivo No.PCM-006-2014 Contrato de Fideicomiso del Proyecto de Producción Agrícola, Forestal y Comunitaria.

Decreto Ejecutivo No.PCM-007-2014 Contrato de Fideicomiso del Proyecto Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Aeródromo del Municipio de Tela.

Decreto Ejecutivo No.PCM-008-2014 Contrato de Fideicomiso del Proyecto Recuperación de Pérdidas en la Distribución del Agua, Potabilización y Tratamiento de Aguas Servidas.

Decreto Ejecutivo No.PCM-013-2014 Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento de la Red Vial de San Pedro Sula.

Decreto Ejecutivo No.PCM-014-2014 Contrato de Fideicomiso del Proyecto Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información.

### 11 Marzo 2014 – No. 33,376

Decreto No.394-2013 Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a Empresas en mora con el IHSS

### 12 Marzo 2014 – No. 33,377

Decreto Ejecutivo No.001-2014 Fideicomiso para la Administración de Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Acuerdo No.2404-SE-13 Guía sobre Gestión Ambiental Racional de Productos Químicos.

Acuerdo SE-007-204 Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 14 Marzo 2014 – No. 33,378

Decreto No.359-2013 Interpretación al Título VI la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de Control de Armas de fuego, municiones, explosivos.

### Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2014

Abastecimiento de medicamentos por parte de la Secretaría de Salud Pública.

### 17 Marzo 2014 – No. 33,381

Decreto No.391-2013 Reformas a la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

### 18 Marzo 2014 – No. 33,382

Decreto No.379-2013 Reformas a la Ley del Ministerio Público.

### 20 Marzo 2014 – No. 33,383

Acuerdo No.355-2013 Fideicomiso para activar el Centro de Comercialización e Higienización de productos Pesquero y Acuícolas.

Acuerdo No.399-13 Fideicomiso para Financiar Actividades a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios.

Acuerdo No.430-13 Manual de Producción de Maíz y Pijol.

### 24 Marzo 2014 – No. 33,387

Decreto No.301-2013 Contrato de Aprovechamiento de Aguas Nacionales para la Generación de Energía Eléctrica.

Decreto No.304-2013 Contrato de Suministro de Potencia y Energía Eléctrica para la instalación de la Planta Hidroeléctrica Cuyamel

### 26 Marzo 2014 – No. 33,389

Decreto No.401-2013 Ley de Financiamiento de Viviendas a Docentes.

Decreto No.288-2013 Ley de Vacunas.

### 28 Marzo 2014 – No. 33,391

Acuerdo Ministerial No.0407-SE-2014 Plan Nacional de alfabetización obligatoria, atención del rezago escolar y la educación popular.

### 29 Marzo 2014 – No. 33,392

Decreto 292-2013 Ley del Consejo Económico y Social.

### 31 Marzo 2014 – No. 33,393

Decreto No.354-2013 Ley de Empleo por Hora.

### 1 Abril 2014 – No. 33,394

Acuerdo No.217-2014 Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería.

### 2 Abril 2014 – No. 33,395

Acuerdo No.0418-2014 Unidad Administrativa de la Policía Nacional.

Acuerdo No.0424-2014 Sistema Estratégico de recolección, cotejamiento, archivo y análisis de información.

Acuerdo No.0415-SE-2014 Establecimiento de la Jornada Escolar para las Instituciones Privadas.

### 7 Abril 2014 – No. 33,397

Acuerdo No.936-13 Reglamento de Procedimientos para la Aplicación de la Convención CITES.

### 10 Abril 2014 – No. 33,402

Decreto Ejecutivo No.PCM-006-2014 Consejo Directivo de la Cuenta del Desafío del Milenio Honduras.

### 11 Abril 2014 – No. 33,403

Decreto No.295-2013 Reformas a la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles.

Decreto No.335-2013 Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura.

### 12 Abril 2014 – No. 33,404

Decreto No.367-2013 Aprobación del Acuerdo Ejecutivo No.02-DGTC.

### 15 Abril 2014 – No. 33,405

Acuerdo S.D.N. No.0078-2014 Reglamento para los Miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras infectados con VIH/SIDA.

### 16 Abril 2014 – No. 33,406

Acuerdo No.005-2014 Reformas al Acuerdo No.09-A-2013 Técnico Forestal Calificados.

### 21 Abril 2014 – No. 33,407

Acuerdo No.189-2014 Reglamento del Régimen de Facturación, Otros, Documentos Fiscales y Registros Fiscal de Imprentas.

### 24 Abril 2014 – No. 33,410

Acuerdo No. FGR-07-2014 Reformas al Estatuto de la Carrera del Ministerio Público.

Acuerdo No.FGR-08-2014 Reformas al Reglamento General del Estatuto de la Carrera del Ministerio Público.

### 26 Abril 2014 – No. 33,412

Decreto No.329-2013 Ley de Donación y Trasplante de Órganos Anatómicos en seres Humanos.

Decreto Ejecutivo No.PCM-009-2014 Creación de la Comisión Presidencial para la Calidad de la Educación.

### 28 Abril 2014 – No. 33,413

Decreto No.345-2013 Convenio de Inversión para el Mejoramiento Continuo del Sistema Eléctrico de Roatán.

Decreto No.405-2013 Reformas al Decreto No.214-2012 del Contrato para el Suministro y Construcción de Líneas de Subtransmisión y Sistemas de Distribución en Zonas Urbano Marginales y en Comunidades Rurales de Honduras.

Coordinación General: Clarisa Vega M.  
Diseño y Diagramación: Lorena Sosa  
Colaboradores: Impresión Offset: Lamra Palmese  
GML Diseño e Impresión  
Emilio D'Caire  
Tel: 2238-7752 / 2234-2225  
Linda Lizzie Rivera  
Allison Galindo  
Kelly Sorto  
IDAMHO Telefax: [504] 2220-6089  
E-mail: idamho\_05@yahoo.com